## 7. CSS CONSTRUCTORES S.A.

# 7.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL								
Industria - Municipio	CSS CONSTRUCTORES S.A. – Saldaña	NIT	832.006.599-5					
Permiso Aprobado	SI	Expediente	Exp. L13472					
Resolución aprobatoria	Resolución No. 1265 del 18 de octubre del 2005							
Sector según Resolución 631 de 2015	Agua residual domestica							
Tipo de sistema de tratamiento	<ul><li>Trampa de lodos</li><li>Trampa de grasas</li><li>Desarenador</li></ul>	Frecuencia de vertimiento (horario de actividad)	24 hora al día/ 30 días al mes					
Fuente receptora del vertimiento	Rio Saldaña	Caudal vertido	0.05 L/seg					

Tabla 1 Información General.

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

## 7.2 DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

	PUNTO DE VERTIMIENTO Y CAUDAL									
	Descripción	Este	Norte	Caudal (l/s)	Fuente Receptora					
V1	Vto Css Constructores	74°59'43.12"	3° 57' 31.10"	0.05	Vaguada natural – Rio Saldaña					

Tabla 2 Punto de Vertimiento y Caudal Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN EN DBO₅ Y SST OBTENIDOS VS. RESOLUCIÓN 631 DE 2015							
	Caudal de vertimiento (	0.05 L/seg					
Parámetro	Concentración de Entrada del Sistema ([]: mg/L)	Concentración de Salida del Sistema ([]: mg/L)	Concentración resolución 631 de 2015 ([ ]:mg/L)				
DBO₅	No Registra	14.3	50				
SST	No Registra	11.2	50				
CARGA TO	TAL VERTIDA POR EL	DBO <sub>5</sub>	0.023				
USUA	ARIO (TON/AÑO)	SST	0.018				
	TAL MAX. A VERTER	DBO₅	0.08				
RESOLUSION 631 DE 2015 (TON/AÑO)		SST	0.08				

**Tabla 3** Concentraciones (DBO₅ Y SST) Entrada y Salida del Sistema VS. Resolución 631 de 2015 **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Tras las concentraciones obtenidas se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015; de igual forma se evidencia en términos de carga vertida.

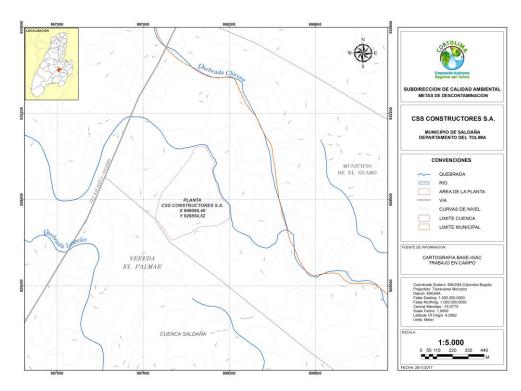
# 7.3 ANALISIS Y PROPUESTA DE META DE REDUCCION DE CARGA CONTAMINANTE PARA EL USUARIO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015.

#### 7.3.1 Meta de reducción de carga contaminante

	PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA									
Año	2019		2020		2021		2022		2023	
Parámetro	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST
Carga Contaminante a Verter Ton/Año	0.023	0.018	0.023	0.018	0.023	0.018	0.023	0.018	0.023	0.018
Meta de reducción propuesta %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**Tabla 4.** Propuesta de Meta de descontaminación para el usuario **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

## 7.4 UBICACIÓN DEL PUNTO DE VERTIMIENTO, AFOROS Y MUESTREOS DEL USUARIO



**Figura 1.** Ubicación del punto de vertimiento Año 2018. **Fuente:** Grupo Establecimiento de metas de descontaminación.

#### 7.5 ANALISIS DE RESULTADOS

- Tras las concentraciones obtenidas se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015; de igual forma se evidencia en términos de carga vertida.
- El usuario CSS Constructores del municipio de Saldaña debe de estar dando total cumplimiento a la resolución 631 de 2015, desde el 01 de enero de 2018, por lo cual durante el quinquenio de diseño para la presente meta de reducción de carga contaminante 2019 2023 se realizará el seguimiento al cumplimiento de dicha resolución.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2019-2023.

# 7.6 PROPUESTA FINAL DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANATE PARA EL USUARIO CSS CONSTRUCTORES

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0408 del 20 de febrero del 2018 de CORTOLIMA, se realizó el taller de recepción y presentación de propuestas para los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva en el auditorio principal de la corporación, en donde no asistió ningún representante del usuario, ni presentó propuesta en medio físico ni magnético.

Sim embargo, se recalculo la meta de reducción de carga contaminante tomando como base los valores máximos permisibles establecidos en la resolución 631 del año 2015, para los parámetros de  $DBO_5$  y SST, obteniendo así una meta al límite de lo que exige la norma, tal cual se muestra a continuación:

	PROPUESTA FINAL DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE									
Año	2019		2020		2021		2022		2023	
Parámetro	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST
Carga Contaminante a Verter Ton/Año	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
Meta de reducción propuesta %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**Tabla 5.** Propuesta final de Meta de descontaminación para el usuario **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación